



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 128 DE 2013
(Octubre 24)

Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el I y II periodo del 2014

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 – Estatuto General de la Universidad-, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del calendario académico, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que el acuerdo superior N°007 de 2010 amplía el alcance del Artículo 76 del Acuerdo superior N°015 de 2003 y establece criterios para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera. Que a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros, que no hacen parte de lo programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad externa.

Que mediante oficio del 27 de Septiembre de 2012, el Director del Centro de Idiomas envió la propuesta de calendario para los cursos libres de idiomas ofrecidos para el primer y segundo períodos académicos de 2014.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria No. 016 del 24 de Octubre de 2013, analizó el proyecto de Resolución Académica presentado por el Director del Centro de idiomas.

Que en mérito delo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Establecer el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos para el primer y segundo períodos académicos del año lectivo 2014, así:

ESTUDIANTES EXTERNOS CENTRO DE IDIOMAS UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		
(Resolución Académica N° xxx de 2013)		
ACTIVIDAD	PERÍODO I	PERÍODO II
Inscripciones Estudiantes Nuevos	01 de Octubre al 15 de Noviembre de 2013	01 de Abril al 02 de Mayo de 2014
Publicación Admitidos Estudiantes Nuevos	21 de Noviembre de 2013	23 de Mayo de 2014



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 128 DE 2013
(Octubre 24)

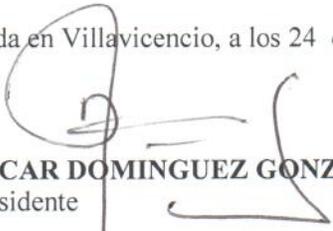
Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el I y II periodo del 2014

Publicación de Horarios	30 de Enero de 2014	01 de Agosto de 2014
Matrículas Ordinarias Estudiantes Nuevos	27 al 31 de Enero de 2014	07 al 18 de Julio de 2014
Matrículas Ordinarias Estudiantes Antiguos	13 de enero al 24 de Febrero de 2014	16 de Junio al 05 de Julio de 2014
Matrículas Extraordinarias Estudiantes Nuevos y Antiguos	03 al 07 de Febrero de 2014	21 al 31 de Julio de 2014
Inicio de Clases	10 de Febrero de 2014	11 de Agosto de 2014
Receso Semana Santa	14 al 20 de abril de 2014	
Receso Escolar MEN		06 al 11 de Octubre de 2014
Final de Clases	07 de Junio de 2014	29 Noviembre de 2014
Publicación de Notas	14 de Junio de 2014	12 de Diciembre de 2014
ESTUDIANTES UNILLANOS		
ACTIVIDAD	PERÍODO I	PERÍODO II
Matrículas Ordinarias	27 de Enero al 04 de Febrero 2014	28 de Julio al 01 de Agosto de 2014
Matriculas Extraordinarias	05 al 07 de Febrero de 2014	04 al 08 de Agosto de 2014
Inscripciones Gratuidad	01 Octubre al 15 de Noviembre 2013	01 al 18 de Julio de 2014
Publicaciones Admitidos Gratuidad	04 de Febrero 2014	04 de Agosto de 2014
Matriculas Admitidos Gratuidad	04 al 07 de Febrero 2014	04 al 08 de agosto de 2014

Artículo 2º. DISPONER que la presente Resolución académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de Octubre de 2013.


OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ
Secretario

Proyecto: Bernardo Rocha Salamanca
Revisó: L.Marin

ede